



[Blank lined area for notes]

sesion ordinaria del dia 3 de Agosto del 1908. En la Ciudad de Talavera de la Reina a tres

Presidente	de Agosto de mil novecientos ocho y
Fr. 1 ^{er} - Et. Alcalde	hora de las diez de la mañana se
Acordados	reunieron en las Salas Consistoria
G. Cuadrill ^o	les bajo la Presidencia del Sr. primer
Dr. Viviro	Escribano de Alcalde Don Jose Gomez
Indice	Perez por ausencia del Sr. Alcalde Don
Fch - Requiere	Andrés Fernandez Gomez, los Dres. que
Requisitores	a margen se expresan individuos
Casayman	del Ilustre Ayuntamiento Constitucio
J. Lainez	anal de la misma; no habiendolo
Rui Acevedo	verificado por enfermedad e impa-
M. Arce	dirpento justificado Don Justina
G ^a Gonzalez	no huyendo Requiere, Don Alberto de
	la Plaza, Don Felix Capitan, D ^o Pa-
	rnifacio Maslusa y Don Genaro Si-
	mpsta Constituidos en sesion publi-

ca ordinaria por haber su mayoría legal
trataron y acordaron lo siguiente.
Leida el acta de la session anterior
fue aprobada.

Cuentas de obreros } Se dio lectura de una cuen-
de carpinteria } ta presentada por Don Go-
tinas Muñoz y Ramos de esta veindad
por veintiseis pesetas importe de trabajos
de carpinteria ejecutados en la Casa
cuarta de la Guardia Civil de Caba-
lleria. Enterada la Corporacion y
aprobando esta cuenta, acordó se ex-
pidan el oportuno libraniento p^a su
pago.

Gornales de la se } Igualmente se dio cuen-
mana anterior. } ta y fueron aprobadas
las relaciones de gornales invertidos
y satisfechos durante la semana anterior
por las cantidades y conceptos siguientes:
treinta y tres pesetas en la con-
servacion de los parques y jardines pu-
blicos y empuenta y una peseta vein-
tres en certinos en la reparacion del
empedrado de la Plaza de la Cruz Verde.

Escrito de Don Vito } Se dio lectura de un
que el Navarro Vito } escrito presentado por
Bisnuel Navarro Vito de esta ve-
indad solicitando autorizacion
para instalar una fabrica de curti-
dos en pequeña escala en la casa de
su propiedad calle del Oro numero
tres que lindará solamente con
corrales en todas sus partes y con
prometiendose a retirar los residuos

y cosas viejas de la misma en la forma que previene el artículo cincuenta y seis de las Ordenanzas municipales.

Quien el expresado escrito se hace constar que Don Pedro Moreno Mireiro de esta vecindad tiene funcionando en la calle de Chabón otra fábrica de curtidos que no reúne condiciones: pues la primitiva instalada en el mismo edificio, fué dada en baja en el año mil novecientos uno; habiéndose hoy instalado en dicho local, la de Don Pedro Moreno sin previo permiso, ni haberse dado de alta en la contribución industrial y haber perdido el derecho a establecer la mencionada fábrica en el local, incurrindo en un pago al por mayor segun el artículo cincuenta y siete de las referidas Ordenanzas municipales. Enterada la Corporación, acordó en sesenta al primer particular, no haber lugar a lo que se solicita en conformidad a lo dispuesto en el respectivo artículo cincuenta y siete de las Ordenanzas municipales, y en trámites de una denuncia el último setenta y uno del escrito presentado, acordó también que comprobados por el Sr. Alcalde los hechos que se

terminacion, proscribiendo a lo que haya
lugar.

Con lo que se dio por terminado
el acto, extendiendose a la presente
que con el Sr. Presidente firman los
demás concurrentes de que yo el Se-
cretario del Ayuntamiento certifico

Magui Mares *Juan Carvajal*

Daniel Gehr-Figueroa *Julian Martini*
Vicario

B. Gonzalez